

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2012- 0360

SALTA, 28 de marzo de 2012

EXPEDIENTE N° 11.025/2007

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con los pedidos de fs. 45 y 47, elevado por el alumno **DUBOIS, CARLOS ENRIQUE** – L. U. N° 402.170 – de la carrera de Ingeniería Agronómica plan 1991 – solicitando una prórroga para la presentación del trabajo de Seminario de Integración y que se fije fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el mismo, pedido que cuenta con el aval del Director **ING. AGR. HORACIO TEJERINA**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución R-DNAT-2009 - 688 (fs. 39), de fecha 2 de julio de 2009, se le aprueba el tema y plan de trabajo del Seminario de Integración;

Que de acuerdo a la Resolución CDNAT-2003-234 (aprobatoria del reglamento vigente) en su artículo 5°, se establece un plazo máximo de presentación del trabajo de Seminario, no mayor de 12 meses a partir de la fecha de emisión de la Resolución de aprobación del tema;

Que a fs. 46, la Escuela de Agronomía, analiza la presentación realizada y aconseja otorgar la prórroga hasta el 30 de marzo de 2012, para la defensa de la misma;

Que a fs. precedentes obra informe de los miembros del tribunal examinador fijado por Resolución R-DNAT-2007-1276 (fs.12), indicando que el citado alumno, ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día viernes 30 de marzo del cte. año, para cumplir con su cometido;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una prórroga hasta el **30 de marzo de 2012**, para que el alumno **DUBOIS, CARLOS ENRIQUE** – L. U. N° 402.170 – de la carrera de Ingeniería Agronómica - plan 1991– defienda su trabajo de Seminario de Integración titulado: **“PLANTACION Y COSECHA SEMIMECANIZADA DE CAÑA DE AZUCAR. Rescate de la experiencia como pasante en la empresa las Pirguas S.R.L.”**, en razón de las causales señaladas en su presentación de fs. 45.

ARTICULO 2°.- FIJAR el día **viernes 30 de marzo de 2012 a hs. 18.00**, como fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Seminario de Integración del alumno **DUBOIS, CARLOS ENRIQUE** – L. U. N° 402.170 – de la carrera de Ingeniería Agronómica - plan 1991– titulado: **“PLANTACION Y COSECHA SEMIMECANIZADA DE CAÑA DE AZUCAR. Rescate de la experiencia como pasante en la empresa las Pirguas S.R.L.”**. Dicho tribunal estará integrado por:

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2012- 0360

SALTA, 28 de marzo de 2012

EXPEDIENTE N° 11.025/2007

TITULARES: ING. AGR. CARLOS BOLDRINI
LIC. GUILLERMO ARELLANO
LIC. MARIO ABEL QUINTANA

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Agronomía, Director, alumno y siga a la Dirección de Alumnos para su toma razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.



ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES